ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 013-2026
14 DE ABRIL DEL 2026

En la ciudad de Guaranda a los catorce días del mes de abril del dos mil veinte y seis, siendo las nueve horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera virtual en sesión extraordinaria décima tercera, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas, Rector; Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica; Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación, Ing. Mónica Bonilla, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Ing. Fabián Ramírez Chimbo, Decano Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Alejandra Chica, Representante Estudiantil; Sr. Jordy Farías, Representante estudiantil; Sr. Geovanny Aguaguiña Moyón, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés, Representante de la Asociación de Profesores, Dr. Carlos Ribadeneira, Lic. Galo Chávez.

Ausentes: Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores, permiso defensas tesis Facultad; Dra. Mariela Gaibor, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, permiso actividades académicas Facultad; Srta. Ma. Gabriela Obando, Representante estudiantil, permiso;

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 14 señores Miembros de Consejo para dar inicio a la sesión, al ser una sesión extraordinaria se procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria (012) de fechas 9 de abril del 2026.
2. Análisis y Aprobación de la inclusión del rubro de alimentación dentro de la Beca Internacional a favor del Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector, correspondiente al Viaje Inmerso al Ecosistema Académico y de Ciencia, Tecnología e Innovación de China 2026 que se desarrollará del 15 de abril al 1 de mayo de 2026, en las ciudades de Beiing, Shanghai, Suzhou, Shenzshen y Hong Kong.
3. Análisis y Resolución del Proyecto de Capacitación y Formación Continua denominado: "Diplomado en Liderazgo Estratégico en Negocios Verdes (Proyecto ERASMUS + SLGB).

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

4. Análisis y Aprobación del Informe de Proyectos de Vinculación con la sociedad denominada: "La Universidad Estatal de Bolívar y su Huella Ecológica", a ejecutarse de la I Convocatoria 2026 – I Fase con 56 Proyectos y 563 estudiantes.
5. Análisis y Aprobación del Informe de Proyectos de Vinculación con la sociedad denominada: "La Universidad Estatal de Bolívar y su corresponsabilidad con la Comunidad en Cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030", a ejecutarse de la II Convocatoria 2025 – II Fase con 10 Proyectos y 120 estudiantes.
6. Análisis y Resolución del Cambio de Régimen Laboral de LOSEP a LOCS del Personal de Salud de la Universidad Estatal de Bolívar.

Por secretaria se procede a dar al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria (012) de fecha 9 de abril del 2026.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se lo ha venido realizando con la metodología en la aprobación de las Actas cualquier sugerencia u observación se lo puede hacer en este momento, caso contrario se remita mediante correo electrónico de secretaria general,

MOCIÓN por la aprobación del Acta emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Ing. José Luis Altuna, Lic. Javier Mármol, Sr. Geovanny Aguaguiña, Dr. Francisco Moreno, Dra. Herminia Sanaguano, Ing. Fabián Ramírez, Ing. Manuel Monar, Dr. Ángel Naranjo y demás señores Miembros presentes, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 013 – 2026 – 041

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (012), DE ABRIL 9 DEL 2026".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Aprobación de la inclusión del rubro de alimentación dentro de la Beca Internacional a favor del Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector, correspondiente al Viaje Inmerso al Ecosistema Académico y de Ciencia, Tecnología e Innovación de China 2026 que se desarrollará del 15 de abril al 1 de mayo de 2026, en las ciudades de Beiing, Shanghai, Suzhou, Shenzshen y Hong Kong.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros el Dr. Arturo Rojas había solicitado su ayuda económica para el viaje a China pero no se había contemplado la alimentación, posteriormente hace llegar el Memorando de fecha 7 de abril, en el que solicita se considere el apoyo y en cual se ha tomado como referente el valor de 25 dólares por cada alimentación y como va a estar 12 noches, multiplicado saldría 420, pero también se ha considerado 2 almuerzos adicionales por el

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

valor de 35 dólares, entonces en un total de los almuerzos 420 dólares que corresponde a alimentación que no estaba considerado en la anterior resolución, esto se analizó en Comisión Académica se analizó el pedido y se dio paso en el cual es el rubro de alimentación dar el apoyo a las autoridades que van hacer la gestión fuera del país, a consideración.

DRA. ARTURO ROJAS, en este punto voy a abstenerme no obstante con la información dada por la señora Vicerrectora, no se ha considerado el rubro de la cena y ahora se solicita, a consideración compañeros.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros efectivamente el informe que hace la Comisión Académica y con la explicación que hace la Dra. Herminia Sanaguano creo que es prudente y no es una cantidad exorbitante es un derecho que todos los docentes tenemos y siempre está abierto para todos los que deseen participar a nivel nacional e internacional, de mi parte mociono para que se apruebe este pedido, gracias.

ING. MÓNICA BONILLA, una consulta para el compañero Procurador, recordemos que la autorización y todo el proceso para el viaje que estamos tratando este punto se lo estableció a través de Talento Humano, sin embargo en ese informe que ya fue aprobado en el seno de Consejo Universitario no se consideró este rubro que estamos en este momento añadiendo, dentro del proceso normativo para estos procesos que concede la institución en representación al señor Rector, no sería competencia de Talento Humano haber incluido este tema de la incorporación de los viáticos, esa es la pregunta.

ABG. ÁNGEL SISALEMA, hace unos minutos tuve esa inquietud el rubro que el artículo 18, referente a los montos de beca para la participación, claramente en la cual menciona los rubros, primeramente, el lugar si es internacional son el máximo hasta 5000 dólares, me acerqué al Departamento Financiero hablé con la Ing. Sandra Vargas respecto al tema y había mencionado que la sesión anterior de Consejo había aprobado el monto de 4117 dólares y en el artículo que continua la beca para participación cubrirá el rubro de inscripción, matrícula, pasajes, alojamiento, alimentación y movilización personal desde y hasta el lugar donde se desarrolle el evento, los rubros económicos de la beca se calcularán en base a las características del evento en el que participe el profesor, destino y los días del evento considerando un día antes y un día después pare efectos de movilización, justamente la inquietud que plantee es de 490 dólares y pensé de que el rubro era sobre los 5000 que estaba en el Reglamento y me supo indicar la Ing. Vargas y me dijo que no que esto no superaba, por lo tanto es un alcance al rubro internacional por lo que está justificado el rubro para la alimentación, con la certificación presupuestaria que se emite, hasta aquí mi intervención.

DR. ARTURO ROJAS, ante la inquietud de la Ing. Mónica debo aclarar que tenemos una agenda que cumplir y en la misma incluye desayuno y almuerzo no está cubriendo la cena, por eso el pedido.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, compañeros siempre apoyado a la causa, porque considero que estos viajes son buenos para nuestra provincia para nuestro país, considerando que algo se vendrá aprendiendo y será replicado para los compañeros Docentes, Empleados y Trabajadores, sin embargo tengo una duda, en el Reglamento de Becas está resaltando una cantidad tanto

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

nacional como internacional de 1000 y 3000, pero en la Resolución de la Comisión Académica en el mismo texto artículo 17 está rezando la cantidad de 1000 y 3000, hay un cambio de los 3000 y 5000 dólares, no de pronto mañana tendremos problema quisiera que por favor se revise si de acuerdo al Reglamento de becas es 3000 pero en el informe de la Comisión Académica esta 5000, entonces no sé cuál de los rubros exactamente se consideraría señor Rector en vista que no quisiera que haya problemas para ninguno de los compañeros de Consejo Universitario y ahí siempre apoyando solo que se revise ese rubro compañeros.

DR. ARTURO ROJAS, gracias Geovanny por recordar nada más que en el Reglamento vigente habla de hasta 5000 dólares que no es la primera vez que se aplica.

ING. MANUEL MONAR, compañeros como lo acaba de decir el señor Procurador, los rubros calculados están dentro del Reglamento que permite para todos los docentes universitarios de este derecho y beneficio que es 5000 dólares, por estar dentro de ese rubro y darse la factibilidad económica y financiera de recalcular los costos que no se han tomado en cuenta, apoyaría la moción que ya se dio en este seno.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secunda Ing. Manuel Monar.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, proponente;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Lic. Javier Mármol, a favor;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Dra. Mariela Gaibor, permiso actividades académicas;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Ing. Mónica Bonilla, en cuanto a la moción estoy de acuerdo por la moción, pero también considero que dentro de la moción también se debe remitir la información a Talento Humano para que se haga los ajustes respectivos de lo que se aprobó la sesión anterior, apoyo la moción;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso defensas de tesis en la Facultad;
Srta. Ma. Gabriela Obando, permiso;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Sr. Yordy Farías, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, abstención por estar inmerso en el punto;

Ponderación de la votación a favor: 12,13
Abstención 1

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

RCU – 013 – 2026 – 042

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: APROBAR LA INCLUSIÓN DEL RUBRO DE ALIMENTACIÓN DENTRO DE LA BECA INTERNACIONAL A FAVOR DEL DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, RECTOR, DE ACUERDO A CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NRO. 41, POR EL VALOR DE $. 490,oo (CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES 00/100), CORRESPONDIENTE AL VIAJE INMERSO AL ECOSISTEMA ACADÉMICO Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE CHINA 2026 QUE SE DESARROLLARÁ DEL 15 DE ABRIL AL 1 DE MAYO DE 2026, EN LAS CIUDADES DE BEIING, SHANGHAI, SUZHOU, SHENZSHEN Y HONG KONG".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Proyecto de Capacitación y Formación Continua denominado: "Diplomado en Liderazgo Estratégico en Negocios Verdes (Proyecto ERASMUS + SLGB).

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Carlos Ribadeneira con la explicación correspondiente.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros Miembros de Consejo Universitario este Diplomado surge de un proyecto de investigación a nivel internacional en el cual forma parte la universidad, en el que también están involucrados 13 países a nivel mundial liderado por la Unión Europea específicamente por España, la Universidad Politécnica de Valencia, a raíz de esto dentro de la propuesta del proyecto está establecido este diplomado que va ser en modalidad híbrida, clases optativas, con 100 horas, está dirigido a estudiantes y emprendedores que tengan específicamente el título de bachiller en adelante las fechas de inicio está planificado para fin de mes de abril hasta junio del 2026, lo más importante que al ser financiado por la Unión Europea el costo de la inversión es de cero, este proyecto cuenta con el financiamiento establecido para el pago a los capacitadores, este diplomado cuenta con cuatro créditos, cada uno con características específicas, se promovió también dentro de la universidad para que nuestros estudiantes y docentes formen parte de este diplomado, es lo que puedo informarles, si existe alguna inquietud.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, para este diplomado que se va a realizar ya se ha hecho alguna preinscripción de los interesados.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, se lo ha realizado por los canales oficiales de la universidad, existe una preinscripción y contamos con el número establecido para el diplomado.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros tenemos buenos programas que se difunden, a consideración.

ING. MÓNICA BONILLA, una consulta de acuerdo a la documentación presentada indica que este diplomado va a durar desde el mes de abril hasta el mes de junio, que fecha estaría iniciándose porque no consta si inicia la última semana de abril no indica cuando inicia y cuando termina, creería que en este Consejo se debe conocer el inicio, finalización y la temporalidad, se hablaba

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

de un cronograma de modalidad sincrónica y también híbrida, con encuentros sincrónicos y asincrónicos dentro de la planificación eso también no estaba muy claro dentro del documento que se presenta, antes de dar la aprobación respectiva debería ajustarse eso claramente para poder difundir debemos manejarnos las fechas si nos ayudan con eso, gracias.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, este proyecto al haber sido aprobado en la Universidad Politécnica de Valencia en algún tiempo atrás ya tiene establecido un cronograma y da inicio el 20 de abril, se va con todos los inscritos y que está aprobada para cumplir esta capacitación, eso les podría manifestar.

DR. VLADIMIR RIVERA, por ser un proyecto de investigación que ha cumplido con todas las autorizaciones y que va beneficiar a nuestra institución, lanzo a moción para que se apruebe.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Ing. Fabián Ramírez.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dr. Vladimir Rivera, proponente;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Lic. Javier Mármol, a favor;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Dra. Mariela Gaibor, permiso actividades académicas;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mónica Bonilla, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, permiso defensas de tesis en la Facultad
Srta. Ma. Gabriela Obando, permiso;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Sr. Yordy Farías, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, sin conexión;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación a favor 13,08

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 013 – 2026 – 043

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DENOMINADO: DIPLOMADO EN LIDERAZGO ESTRATÉGICO EN NEGOCIOS VERDES (PROYECTO ERASMUS+SLGB)".

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Aprobación del Informe de Proyectos de Vinculación con la sociedad denominada: "La Universidad Estatal de Bolívar y su Huella Ecológica", a ejecutarse de la I Convocatoria 2026 – I Fase con 56 Proyectos y 563 estudiantes.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno dar la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros es necesario dar a conocer que igual que los proyectos de investigación se tiene que aprobar los proyectos de vinculación con la sociedad, es pertinente informar que estamos realizando la I Convocatoria 2026 en la Fase I denominado: " La Universidad Estatal de Bolívar y su huella ecológica, para esto contamos con 56 proyectos y 563 estudiantes que participarán en esta fase, esto nos permite dar cumplimiento a lo establecido en el modelo de evaluación y lógicamente al artículo 41 del Reglamento de Régimen Académico sobre los procesos de investigación y vinculación que tiene la universidad que desarrollar, los documentos inherentes al mismo fueron entregados a sus correos electrónicos para su revisión, si existe alguna inquietud, lo solventaremos, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros, importante la presentación de los proyectos de vinculación que va en beneficio de la institución y de los estudiantes, a consideración.

ING. JOSÉ LUIS ALTUNA, compañeros un punto muy importante aprobar los proyectos y apoyar la información validada desde el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación, por cuanto lanzo a moción para la aprobación, gracias.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna secunda Lic. Javier Mármol, Dr. Vladimir Rivera, Ing. Manuel Monar, Dra. Herminia Sanaguano, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Marco Chávez, Ing. Fabián Ramírez, Dr. Francisco Moreno y demás señores Miembros presentes, sin objeción, se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 013 – 2026 – 044

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR DEL INFORME DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DENOMINADA: "LA UEB Y SU HUELLA ECOLÓGICA", A EJECUTARSE DE LA I CONVOCATORIA 2026 – I FASE, CON 56 PROYECTOS Y 563 ESTUDIANTES".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Aprobación del Informe de Proyectos de Vinculación con la sociedad denominada: "La Universidad Estatal de Bolívar y su corresponsabilidad con la

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Comunidad en Cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030", a ejecutarse de la II Convocatoria 2025 – II Fase con 10 Proyectos y 120 estudiantes.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Lic. Galo Chávez dar la explicación correspondiente.

LIC. GALO CHÁVEZ, señores autoridades, este informe obedece a la II fase de la II Convocatoria 2025, en el cual se va a trabajar con 10 proyectos y 120 estudiantes, esta convocatoria obedece a los objetivos de desarrollo sostenible, a los PDOT en los territorios, cumple con los objetivos de la comunidad donde se va a desarrollar, para la ejecución de las actividades esta programada de marzo a julio de 2026, los resultados se verán reflejados en los Congresos de Investigación y Vinculación de acuerdo a la participación con cada uno de los compañeros docentes, es lo que puedo informar, gracias.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez secunda Lic. Javier Mármol, Dr. Vladimir Rivera, Ing. Manuel Monar, Dra. Herminia Sanaguano, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, Ing. Mónica Bonilla y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción, se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 013 – 2026 – 045

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR DEL INFORME DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DENOMINADA: "LA UEB Y SU CORRESPONSABILIDAD CON LA COMUNIDAD EN CUMPLIMIENTO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030", A EJECUTARSE EN LA II CONVOCATORIA 2025 – II FASE, CON 10 PROYECTOS Y 120 ESTUDIANTES".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución del Cambio de Régimen Laboral de LOSEP a LOCS del Personal de Salud de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís, dar la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades conforme el requerimiento presentado por el Ministerio de Salud Pública, en este sentido como antecedentes la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria es publicada el 1 de septiembre de 2022, mediante la cual establece cuales son los servidores que están sujetos a la Ley de Carrera Sanitaria, en este caso la Universidad Estatal de Bolívar cuenta con la Unidad de Bienestar Universitario que está compuesta por médico, trabajador social, médico ocupacional, psicólogo y odontólogo, estos son los servidores que están sujetos a la Ley de Carrera Sanitaria, antes del 1 de septiembre del 2022, estos servidores se encontraban bajo la Ley Orgánica de Servicio Público LOSEP, en este sentido una vez que es aprobada la la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria mediante disposiciones dadas por el Ministerio

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

de Salud Pública se ha venido realizando los procesos para el establecimiento del Régimen Laboral, en este sentido mediante la última Circular de la Viceministra de Gobernanza de la Salud, da a conocer el Acuerdo Ministerial MDT-2026-023, e el cual establece la escala de remuneraciones unificadas mensuales de los profesionales bajo el régimen de las LOCS y dispone que cada institución que no pertenece a la Administración Pública Central realicen los cambios de Régimen laboral, ingresen el estado de las asignaciones y las resoluciones de acuerdo a los distintos cuerpos legislativos de las instituciones, en este caso la resolución sería la Resolución de Consejo Universitario, para este sentido la Dirección de Talento Humano en base a las directrices ha emitido los informes correspondientes para su revisión y nos han solicitado que se haga la resolución correspondiente para este proceso de cambio de registro laboral, dentro de esto están contemplados los nombramientos permanentes y los nombramientos provisionales que corresponde a 6 funcionarios de la Universidad Estatal de Bolívar, en este sentido la Dirección de Talento Humano pone a consideración el cambo de Régimen Laboral de los 6 servidores que forman parte de la Carrera Sanitaria, cabe señalar que este cambio de régimen laboral no afecta tanto a derecho alguno y de igual manera no tiene afectación presupuestaria tomando en cuenta que la escalada de remuneraciones de Ministerio de Trabajo está acorde con la escala de remuneraciones que tenemos en la Universidad Estatal de Bolívar, en este sentido ponemos en consideración a Consejo Universitario para que sea autorizado y de esta manera poder remitir el cumplimiento al oficio circular del Viceministerio de Gobernanza de la Salud, es lo que puedo señalar, gracias.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, compañeros en realidad escuchando el Informe que da el Ing. Álvaro, de Talento Humano en vista de que es un requisito que se tiene que cumplir hay una fecha establecida para entregar este documento y también como máximo organismo Consejo Universitario, versado en los documentos como bien lo dijo el Ing. Álvaro no va a ver afectación presupuestaria, por lo que mencionaría que se apruebe este punto, en vista que es una necesidad como institución, gracias.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Sr. Geovanny Aguaguiña secunda Ing. José Luis Altuna, Lic. Javier Mármol, Dr. Vladimir Rivera, Ing. Manuel Monar, Dra. Herminia Sanaguano, Ing. Mónica Bonilla, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Marco Chávez, Ing. Fabián Ramírez y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción, se aprueba por unanimidad.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 013 – 2026 – 046

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA: "APROBAR EL CAMBIO DE RÉGIMEN LABORAL DE LOSEP A LOCS DEL PERSONAL DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR";

SEGUNDA: "AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO REALICE EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA PARA EL CAMBIO DE RÉGIMEN LABORAL DE LOSEP A LOCS DEL PERSONAL DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

NÚMERO DE ORDEN	INSTITUCIÓN PÚBLICA DE SALUD	DIRECCIÓN, EOD O PROCESO	COORDINACIÓN ZONAL/ PROVINCIA	UNIDAD POSICIONAL/ LUGAR DE TRABAJO:	TIPOLOGÍA	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	MODALIDAD LABORAL:	DENOMINACIÓN DEL PUESTO O CARGO:	ESCALA OCUPACIONAL	RMU	PARTIDA PRESUPUESTARIA INDIVIDUAL	NÚMERO DE CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES
1	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	BOLÍVAR	GUARANDA	NACIONAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	MEDICO GENERAL	SERVIDOR PUBLICO 7	1676,00	70	0201568011	GAIBOR VÁSQUEZ STEFANY MICHEL
2	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	BOLÍVAR	GUARANDA	NACIONAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	ENFERMERA	SERVIDOR PUBLICO 4	1167,20	860	0201237823	VÁSCONEZ DEL POZO MARÍA ELENA
3	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	BOLÍVAR	GUARANDA	NACIONAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	ODONTÓLOGO	SERVIDOR PUBLICO 5	1212,00	280	0201724077	GARCÍA LEÓN ANDREA CECILIA

4	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	BOLÍVAR	GUARANDA	NACIONAL	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES PRORROGADO	MEDICO OCUPACIONAL	SERVIDOR PUBLICO 7	1676,00	199	1804486288	MORALES TORRES JORGE LEONARDO
5	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	BOLÍVAR	GUARANDA	NACIONAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	MEDICO GENERAL	SERVIDOR PUBLICO 7	1676,00	172	0202107173	BUCHELI MACHADO SANTIAGO XAVIER
6	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	BOLÍVAR	GUARANDA	NACIONAL	DIRECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES PRORROGADO	PSICÓLOGO CLÍNICO	SERVIDOR PUBLICO 5	1212,00	198	0202403291	ZAPATA BONILLA DAYANA LISBETH

Por secretara se da a conocer que se ha concluido con el orden del día de la presente sesión.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros gracias por la participación en esta sesión, que va en beneficio de nuestra Universidad Estatal de Bolívar.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las once horas con treinta minutos, para certificar lo actuado firman.

DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR

ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL